

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Septiembre 30 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA – EMSER E.S.P. REALIZA DIFERENTES ACTIVIDADES QUE EN MUCHAS OCASIONES DEBE LIDERAR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, TALES COMO ENCUENTROS CIUDADANOS, MESAS DE TRABAJO, COMITES, CONSEJOS DE GOBIERNO, ENTREGA DE INFORMES A LA COMUNIDAD, TRABAJOS OPERATIVOS, ENTREVISTAS, ASI COMO VISITAS Y DILIGENCIAS DE OBRAS CIVILES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. DE IGUAL MANERA EL PERSONAL DE APOYO DE EMSER ESP DEBE ESTAR IDENTIFICADO EN LA REALIZACION DE REUNIONES QUE PROMUEVAN LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES Y ENTIDADES LOCALES, DESFILES OFICIALES, EUCARISTIAS ENTRE OTROS EVENTOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACION CIUDADANA.

CON BASE EN LO ANTERIOR LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL O POR OTRAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS DE NIVEL TERRITORIAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL DENTRO DEL COMPONENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, SE RELACIONAN TRANSVERSALMENTE CON LOS PROCESOS QUE REALIZA EMSER E.S.P., POR TAL MOTIVO ES IMPORTANTE LA PARTICIPACION DE EMSER E.S.P. Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES POR RAZONES DE IDENTIDAD, DISTINCION, SEGURIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, POR LO TANTO SE REQUIERE EL PORTE DE DISTINTIVOS INSTITUCIONALES COMO SON CAMIBUSOS Y CHALECOS CON LA RESPECTIVA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE IDENTIFIQUEN A LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE EMSER E.S.P.

LA ADQUISICION DE ESTOS ELEMENTOS RESULTA NECESARIA DEBIDO A QUE SE TIENE PROYECTADO DENTRO DEL PLAN DE ACCION REALIZAR UN NUMERO SIGNIFICATIVO DE PROCESOS QUE GENERARAN CONSTANTE INTERACCION CON LA COMUNIDAD FORTALECIENDO LA IMAGEN DE EMSER E.S.P. Y PERMITIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS EMPLEADOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE EMSER E.S.P.


POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE HACE NECESARIO LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CAMIBUSOS Y CHALECOS INSTITUCIONALES CON PARA LOS FUNCIONARIOS PERSONAL ADSCRITO A EMSER E.S.P.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto: SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO A EMSER E.S.P.

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	CANT	UND DE MED
1	CHALECOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	CHALECO DE PRESENTACIÓN IMPERMEABLE TECNOLÓGICO EN MATERIAL TELA OSION CON FORRO INTERNO INCLUYE 3 LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS FULL COLOR (Pecho costado izquierdo y Derecho - Espalda) Y 4 BOLSILLOS - COLOR CHALECO POR DEFINIR (Según Muestra) Diferentes Tallas	35	UNIDAD
2	CHALECOS EN DRILL PARA PERSONAL OPERATIVO	CHALECO EN MATERIAL DRIL 4 BOLSILLOS CON 3 LOGOS INSTITUCIONALES (Pecho costado izquierdo y Derecho - Espalda) FULL COLOR BORDADOS – COLOR CHALECO A DEFINIR (Según Muestra) Diferentes Tallas	30	UNIDAD
3	CAMIBUSO TIPO POLO	FABRICADO EN ALGODÓN Y POLIESTER CON DOS LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS FULL COLOR SOBRE PECHO COSTADO IZQUIERDO Y MANGA DERECHA - Diferentes Tallas (Colores a definir)	130	UNIDAD



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: 15 Días hábiles

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la oficina principal de la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 10'777.500

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 473 del 30 de Septiembre del 2020 Rubro 032125 Dotación de Personal y Rubro 054112 Protección y Bienestar Social del Recurso Humano.

2.2.6. Forma de pagos: Se pagará contra pedido y cuenta de cobro presentada, por el contratista y previa certificación de recibo por parte del supervisor.

2.2.7. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta de Profesional Universitario Grupo Desarrollo Organizacional

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto y el plazo establecido en el contrato
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar las prendas de chalecos y camibuses de primera calidad de marcas reconocidas en el mercado y mantener las garantías de fábrica de las mismas de conformidad con la ficha técnica presentada.
- d. Presentar una muestra de los bordados a incluir en los chalecos y camibuses para la aprobación de gama de colores y tamaño por parte del contratante antes de iniciar el proceso de confección y entrega de las prendas.
- e. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- f. Entregar los elementos adquiridos en condiciones de excelente calidad, esto implica que los productos suministrados por el oferente seleccionado, deberá cumplir con las exigencias mínimas establecidas con relación a calidad de las telas, tallaje y elaboración de logos. Estos deben conservar la uniformidad frente a color, tamaño y textura.
- g. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- h. Todo cambio de las características, calidades y especificaciones de las prendas a suministrar por el contratista, deberá estar debidamente autorizado por el contratante.
- i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - MINIMA CUANTIA


Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. Acuerdo 002 de 2019, artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio de mercado tomando como base cotizaciones solicitadas a empresas de reconocida trayectoria a nivel departamental.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la alguna de las siguientes Actividades Económicas y Objeto social CIUU Catalogado 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y/o 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir y/o 4771 - comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, el cual deberá presentar activos superiores a los 300 SMLDV, aportando el último formulario de pago.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Experiencia General El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos de suministros de Dotación y/o prendas de vestir con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante).
	Experiencia Específica El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de prendas de vestir con entidades oficiales en los tres (03) últimos años que supere el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones)
	Registro Único Tributario Actualizado a 2020
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.
	Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social

Oferta más favorable:

- Menor precio

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Riesgos a cargo del contratista



Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de los suministros solicitados.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

Cumplimiento: Por el 10% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 6 meses más.

Calidad Bienes y Servicios: Por el 10% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 6 meses más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: FLOR RODRIGUEZ CARDOZO CARGO: Directora Administrativa, Financiera y Comercial.	FIRMA :
NOMBRE: LUZ ESLENDY TORO SIERRA CARGO: Profesional Universitario Desarrollo Organizacional	FIRMA :